SUSCRICION

En la capital..	4'50 ptas.	trimestre	
Fuera de la capital.	5	íd.	íd.
Ultramar, en oro	15	íd.	semestre
Idem un año en oro.	25	íd.	
Extranjero.	7'50	íd.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, calle del Progreso núm. 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXIX | *Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos* | Gerona viernes 10 de febrero de 1899 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N. 6.685

Que lo diga Gerona

Dicen los telegramas, refiriéndose á declaraciones hechas por el señor Sagasta, que el presidente del Consejo de ministros ha dicho que el partido liberal es el único que puede gobernar con acierto á la nación.

El señor Sagasta, ó vive en el limbo ó quiere hacernos pasar plaza de imbéciles. Si la aseveración del señor Sagasta es ó no cierta, que lo diga Gerona y su provincia.

Aquí viviamos en completa paz en tiempo de los conservadores. En la administración pública imperaba la mayor suma de moralidad posible; el caciquismo era una institución relegada á la historia, y casos podriamos citar en que gobernadores civiles que no llenaban las aspiraciones públicas fueron relevados á petición del jefe del partido conservador. Y no hablemos nada de lo que acontecia á las nulidades políticas que, aniquiladas en absoluto, andaban por esos mundos buscando un rincón en donde esconder su desprestigio.

Vino el partido liberal, y como por encantamiento, Gerona se vió invadida por todos los desprestigios. Faltos de influencia personal y de buen concepto público, los encumbrados intentaron y consiguieron imponerse por violencia, amparados por una influencia superior que todo lo ha lejitimado y legitima á torcidas y derechas. A la calle fueron grandísimo número de empleados públicos, siendo la mayoría de ellos del departamento de Hacienda, y sustituídos por jente nueva y alguna de ella de incapacidad notoria; á contribución se puso cuanto á contribución se prestaba; los ayuntamientos que no eran del agrado de los caciques se vieron destituídos ó procesados, y los pueblos que vivian tranquilos, víctimas fueron de las pasiones y concupiscencias políticas.

No hay más que visitar la provincia para salir de dudas; no hay más que poner atención para cerciorarse de la verdadera existencia de lo que se lamenta, y si esto es gobernar con acierto á los pueblos como dicen que dice el señor Sagasta, no cabe duda que está en lo cierto y de ello son pruebas fehacientes Oviedo, Múrcia, Gerona y otras ciudades que vienen llamando la atención de la prensa por las calamidades que pesan sobre ellas.

Vamos creyendo en que, como algunos colegas dicen, el jefe del partido fusionista tiene buenas tragaderas al decir ciertas cosas y al declarar lo que declara. El partido liberal debe hacerlo muy bién, cuando tan contentos estamos todos de tanta felicidad. Un consuelo nos queda, y es que cuando caiga este partido, que segun algunos caerá pronto, si Dios y los hombres no lo remedian, continuaremos lo mismo ó peor, dada la inverosimil amalgama que aquí existe entre canalejistas y silvelistas, que se entienden y bailan solos en este modo de hacer la felicidad de la provincia, por más que no falta quien dice que él no quiere saber nada, que no se ocupa de nada, sin perjuicio de aprovecharse de lo que nada quiere para lograr sus objetivos de predominio.

Tiene razón D. Práxedes; aquí vivimos en el mejor de los mundos posibles. El partido liberal, que de partido no puede estar más partido, es el único que hace y puede hacer la felicidad de la nación; fuera de él todo serán desdichas y sinsabores, todo contrariedades, todo pesadumbres.

Que lo diga Gerona, que rebosa de felicidad; aquí impera la paz de los sepulcros, no se mueve ni una hoja sin la voluntad del cacique, y cuanto él ata y desata atado y desatado queda en el cielo del ministerio sin reparos ni inconvenientes.

Sigamos por tanto en el disfrute de tanta bienandanza; tiene razón el señor Sagasta, y á quien S. Juan se la dé S. Pedro se la bendiga. El mal que lamentamos debe ser un bien; pues ruede la bola y siga su curso la procesión, que cuando D. Práxedes lo dice sabido se lo tendrá.

UN ARTICULO DE CASTELAR

El Liberal publica un artículo del señor Castelar, titulado: «El programa de los señores Silvela y Polavieja», en el que dice lo siguiente:

El asunto de la primera quincena del año fué el discurso del señor Silvela, jefe de los conservadores, aunque con la protesta de los canovistas ortodoxos.

Cree que todo Gobierno conservador, cuyo fin, dice, es mantenerse en el centro de gravedad que le está designado en las sociedades humanas, debe huir de las reformas demasiado progresivas, las cuales equivaldrían á una violenta reacción. En el justo medio, dice, se hallan la virtud y la verdad para las escuelas conservadoras.

Debo combatir políticamente, añade, á los señores Silvela y Polavieja, los cuales son buenos amigos mios. Además de esta dificultad, hallo otras producidas por las rectificaciones hechas en las cartas de ambos.

Afirma que las tendencias del señor Silvela, á pesar de sus rectificaciones, son dos; el ultramontanismo y el regionalismo. El programa del señor Silvela es todo lo contrario del partido conservador.

En la sociedad cada sér engendra su opuesto y el programa del señor Silvela huele á pólvora y barricadas, porque lo ha sugerido un violento espíritu de reacción.

El señor Silvela, agrega el señor Castelar, es, antes que conservador, hombre de dogma que hizo programas sobre la fé y al mismo tiempo voluble y cambiante, pues ayer se oponía al impuesto sobre la renta con obstrucciones facciosas dentro del Congreso, y hoy tolera dicho impuesto entre los cánones de su credo económico.

Le falta consistencia, dice el señor Castelar, y le sobra malicia personal. Además, carece de doctrina, pues, si no oiría desde el sabio eclecticismo de Ríos Rosas hasta el desaforado ultramontanismo de Balmes, ni desde la vieja centralización atávica en su partido hasta los cantones helvéticos.

Supone el señor Castelar que persistiendo en estas ideas el señor Silvela, con la reacción suscitará las antiguas revoluciones y, sin embargo, dice que las escuelas ultramontanas no creen en la jefatura del señor Silvela.

Hablando del general Polavieja, dice que se ha improvisado estadista popular, semejante á Boulanger en Francia, y por hoy le perdona sus inexpertos y excesivos programas, pues solo lleva tres años de político.

Añade que con la pócima que le fabricaron sus amigos reventará el país, y termina el señor Castelar su artículo manifestando que no se sabe aún quien dirigirá el partido, aunque el general Polavieja solo se ha declarado aliado de los conservadores, y así el viejo partido cuyo principal título era su historia, resulta un joven remozado con programas extravagantes é innovaciones temerarias, programas que juntan al despotismo antiguo la más triste anarquía contemporánea.

LA DEUDA

El señor Ortueta (don Juan), acaba de publicar un interesante folleto acerca de la Deuda española y su conversión.

Entiende absurdo que se fije el interés de 3 ni de 4 por 100, y estima que el tipo racional es el de 5 por 100. Propone que en equivalencia de las deudas al 4 por 100, interior y exterior, debe crearse renta *perpetua*, y para las demás deudas *amortizable* en 90 años. Opónese resueltamente al impuesto sobre el cupón por ineficaz é impracticable.

Para arreglar la cuestión económica se necesita una *nivelación verdad* de los presupuestos. Deben, á su juicio, pagarse las deudas de Cuba y de Filipinas, sin incurrir en la injusticia de aplicar exclusivamente á Filipinas la indemnización ofrecida por los Estados-Unidos.

Fija el señor Ortueta el importe de todas nuestras deudas del Estado, Tesoro y Ultramar en 9.100 millones, olvidando varias partidas de importancia que, según nuestros cálculos, aproximan el importe total de la Deuda á diez mil millones.

Para atender al sostenimiento de la Deuda en sus condiciones actuales, se necesita, según el señor Ortueta, quinientos siete millones, cifra que entendemos bastante inferior á la realidad, por no haber recordado las partidas de deuda á que antes aludimos.

El autor del folleto propone que, tomando por base las cotizaciones del dia 31 de diciembre último, se conviertan todas las deudas amortizables en una amortizable en noventa años, dando á los valores una compensación de 15 por 100 sobre la cotización de los valores en aquella fecha.

Con esa combinación el Estado tendría que pagar en el primer año, por servicio de la Deuda, 420.877.000 pesetas.

Dirigiéndose á los tenedores á quienes alarma la conversión en un 5 por 100, les recuerda que las obligaciones del Tesoro están á la par y que las cédulas de 5 por 100 del Banco Hipotecario se cotizan á 106 por 100.

Termina el folleto con algunas consideraciones acerca de la obligación en que está el Banco de España de ayudar á los comunes sacrificios, aún cuando no reparta enormes dividendos. Para pagar la indemnización de guerra á Alemania, prestó el Banco de Francia 3.000 millones al 1 por 100; bien podría nuestro Banco prestar al 3 por 100.

El folleto del señor Ortueta ha sido comentado en los círculos de negocios, y sería muy conveniente al interés público que, imitando tan plausible ejemplo, contribuyeran con sus luces, así los hombres políticos, como los financieros, á preparar la solución de tan trascendentales problemas.

DE TODAS PARTES

La carcel modelo.

He aquí una fantasía algo forzada, pero no desprovista de buen sentido, dedicada á los filántropos que sueñan en dotar á nuestras cárceles de todo el *confort* moderno.

El carcelero (introduciendo al preso).—Esta es vuestra celda.

El preso (que viste andrajosamente).—¿Cómo habeis dicho?

El carcelero.—Digo que ésta es la celda que se os destina. Y no os andéis en remilgos si no queréis que os introduzca á empujones.

El preso.—¡Atreverme á entrar en un sitio tan hermoso!

El carcelero.—Bien, basta de reflexiones.

El preso.—¿Para qué sirve esto?

El carcelero.—¿Por ventura estais ciego? Esto son espitas, ó llaves de fuente, como queráis.

Er preso.—Espitas, llaves, ¿de qué?

El carcelero.—Para el tocador. Una de ellas es para el agua fria, la otra para el agua caliente, á vuestra elección.

El preso.—Me agrada de vez en cuando un poco de agua caliente.

El carcelero.—Si deseais tomar un baño, ahí teneis un tubo.

El preso.—¿Es éste aparato de cauchu?

El carcelero.—Sí, procurad no sumergirlo. Además, ahí está también la electricidad á vuestra disposición. Si teneis necesidad de algo, apoyad aquí el dedo y enseguida acudo.

El preso (señalando un rocking-chair).—¿Pudo sentarme encima de éste objeto?

El carcelero —Cuando gustéis. Es una silla inglesa para balancearse. Se está muy bién en ella.

El preso.—Pues todo el día me lo he de pasar balanceándome. Me entusiasma este mueble.

El carcelero.—Aquí se está perfectamente bién; sin embargo, las cerraduras de las puertas son sólidas. Supongo que no os tomaréis la molestia de intentar una evasión.

El preso (muellemente tendido).—¡Evadirme yo! Al contrario, haré lo posible por volver en cuanto me saquen de aquí.

NOTARIADO

Delegados y subdelegados

En virtud de lo prevenido en el art. 109 del vigente reglamento del Notariado, la Junta directiva del Colegio acordó para os distritos de este Colegio los siguientes nombramientos de delegados y subdelegal dos:

Arenys de Mar: delegado, don Pablo Civit; subdelegado, don José Requesens.—Berga: delegado, don Lorenzo Picart.—Granollers: delegado, don Juan Francisco Alesan, subdelegado, don Domingo Roca.—Igualada: delegado, don Plácido Llució; subdelegado, don Martín Gual.—Manresa: delegado, don Tadeo Gassol; subdelegado, don Francisco Calaf.—Mataró: delegado, don Miguel Tuñí; subdelegado don Joaquin Cabañes.—Sabadell: delegado, don Antonio de Paz; subdelegado, don Juan Senpau.—San Feliu de Llobregat: delegado, don Jacinto Montañola; subdelegado, don Francisco Roig.—Tarrasa: delegado, don Ramón Estalella; subdelegado, don Domingo Ventalló.—Vich: delegado, don Juan Calderó; subdelegado, don José Cisquer.—Villafranca del Panadés: delegado, don José Parés; subdelegado, don Luis de Travy.—Vilanueva y Geltrú: delegado, don Juan Torrents; subdelegado, don Joaquin Basora.—Figueras: delegado, don Narciso Gay; subdelegado, don Francisco de P. Comas.—Gerona: delegado, don Emilio Saguer; subdelegado, don Buenaventura Roqueta.—La Bisbal: delegado, don Francisco Miró; subdelegado, don Rosendo de Pouplana.—Olot: delegado, don Ramón Torrá; subdelegado, don Vicente Capdevila.—Puigcerdá: delegado, don Ramón Cantó; subdelegado, don Manuel Arnalot.—Santa Coloma de Farnés: delegado, don José Andreu; subdelegado, don Joaquín Barril.—Balaguer: delegado, don Ramon Gramunt; subdelegado, don Narciso Prats.—Cervera: delegado, don Pio Puigcorbé; subdelegado, D. Salvador Jordá.—Lérida: delegado, don Gabriel Faura; subdelegado, don Manuel Gaya.—Seo de Urgel: delegado, don Manuel Deó; subdelegado, don Francisco Pallerola.—Solsona: delegado, don Narciso Abras; subdelegado, don José Demestre.—Sort: delegado, don Salvador Carrera; subdelegado, don Hermenegildo Danés.—Tremp: delegado, don Rafael Brunet; subdelegado, don Juan Borrell.—Viella: delegado, don Alberto Grané.—Falset: delegado, don Pedro Vidal; subdelegado, don Victoriano Santamaría.—Gandesa: delegado, don José Mora; subdelegado, don Ramón Aulet.—Montblanch: delegado, don Gabriel Vilalta; subdelegado, don Carlos Manfor.—Reus: delegado, don Pedro Rull; subdelegado, don Francisco Sastres.—Tarragona: delegado, don Antonio Soler; subdelegado, don Simon Cramunt.—Tortosa: delegado,

don José Tallada; subdelegado, don Félix Olesa.—Valls: delegado, don José Salva; subdelegado, don José Fontanilles; y Vendrell: delegado, don José Calbó; subdelegado, don Jaime Ramón.

DE AGRICULTURA

Ahora que tanto se habla de la regeneración del país, bueno será recordar á los agricultores y á los gobernantes que existen todavía en nuestra Patria artículos de los cuales se podria sacar grandísimo provecho y que se hallan poco menos que olvidados, como son el azúcar, la seda, los minerales y el aceite.

Refiriéndome por ahora á este último, diré que, según las últimas estadísticas, el plantío de olivar en España se calcula en 1.152.637 hectáreas.

La producción es de 2.975.384 hectólitros.

Comparada con el extranjero, España es el país del mundo que produce mas aceite de oliva.

Mientras en Francia sólo obtienen una cosecha de 300.000 hectolitros y en Italia un millón, poco mas ó menos, nuestro suelo rinde en un año normal tres millones de hectólitros.

Se evalúa la cosecha en Francia en 46 millones de pesetas, en Italia en 105 y en España en 195.423.017 pesetas.

Tomando estos datos como base y haciendo un cálculo proporcional, se halla en números redondos que Italia debía obtener por valer de sus cosechas un rendimiento anual de 212 millones de pesetas, tomando como término de comparación el ingreso que el agricultor francés obtiene por sus frutos.

Perdemos nosotros 115 millones, puesto que nuestra cosecha anual, si en el mercado se cotizara como en las regiones francesas, debería alcanzar un total de 400.358.000 pesetas.

Expliquese esta diferencia notando que, mientras los aceites franceses gozan de fama, los nuestros no pueden entrar apenas en los mercados extranjeros.

Débese esto á nuestro gran atraso en la elaboración de este precioso caldo y á la deficiencia de los tratados de comercio. Hoy es evidente que se elabora mejor.

Se da el caso, como en los vinos, que Francia nos compra los aceites á bajo precio como primera materia, mejorándoles después por medio de una serie de operaciones aquí desconocidas.

Para que resulten aceites superiores los de España hay que elaborarlos bien, partiendo del cuidadoso cultivo de los olivares y no despreciando luego operación alguna, como la de escoger el fruto, colocarlo y triturarlo. Con esto y la diligente atención del Gobierno para abrirle mercados, el aceite español sería el primero del mundo en calidad, como lo es en cantidad.

Juan Centeno.

EXCEDENTES DE LA CARRERA JUDICIAL

Por el Ministerio de Ultramar se han publicado en la *Gaceta* las dos reales órdenes siguientes:

Puerto Rico

De conformidad con lo resuelto por el gobernador general de la isla de Puerto Rico, y en armonía con lo acordado en el Real Decreto de 7 de enero próximo pasado, se reputan excedentes para todos los efectos legales á don Nicolás Lilio y Roda y don Enrique Díaz Guijarro, presidente de Sala y fiscal, respectivamente, de la Audiencia territorial de San Juan; á don Antonio Martínez Ruiz, D. Darío Ulloa y Varela, D. Francisco Vasco y Vasco, don Federico Serantes y don Francisco Lorenzo Hurtado, que tienen la categoría de magistrados de Audiencia territorial; á don Vicente Santandreu y Herrando, don Indalecio Villaverde y Lagos y don Leopoldo López Infantes, magistrados de Audiencia de lo criminal.

A don Fernando de Prat y Gay, don Eduardo Aulés y Garriga, don Francisco Sangenis y Artigues, don Mariano Pérez de Septién, don Eduardo Alvarez y Rodríguez y don Rómulo Villabermosa y Borao, jueces de término; á don Eusebio Nestor Robles, don Antonio Sarmiento y Porras y don Ricardo Pavón y Rosales, jueces de ascenso; D. Ernesto Sanchez Taboada, don Julio Díaz Sala, don Francisco Monforte y Dalmao y don Joaquin Delgado y García Vaquero, jueces de entrada, y don Miguel Guillén y Maza, oficial de Sala de la territorial citada.

Asimismo se reputan excedentes, para los propios efectos legales, á don Manuel Velasco y Bergel, que tiene la categoría de magistrado de Audiencia territorial, y á don Joaquin Juárez de Negrón, don Ignacio Hidalgo y Domingo y don Eduardo Ibáñez y Domenech, jueces de entrada, y

Si cualquier interesado, por carencia de los datos necesarios, no se hubiera comprendido en la relación de excedentes de que queda hecho mérito, puede reclamar la inclusión con los documentos justificativos correspondientes.

Habana y Matanzas

Se reputan excedentes para todos los efectos legales á don Federico Eojuto y Martín de Oliva y don Juan Valdés y Pajés, presidente de Sala y fiscal respectivamente de la Audiencia de la Habana; á don Juan de la Cruz Cisneros, don José María Saborido, don Adolfo Astudillo de Guzmán, don Ricardo Díaz Ajero, don Emilio Navarro y Ochoteco y don Leandro Prieto y Pereira, que tienen la categoría de magistrados de la Audiencia de la Habana; á don Julio Macía Vázquez, don José García de Lara y don Elpidio Abril y García, que tienen la categoría de magistrados de Audiencia territorial.

A don Luis Bacigalupe y Lichó, don Antonio López Oliva y don Manuel de Jesús Caramés, magistrados de Audiencia de lo criminal; á don Eduardo Rodeiro y Garea, juez de término; á don José Rodríguez Martínez, don Pedro de la Cuesta y Sáinz y don Manuel Martínez Muñiz, jueces de entrada, y á don Adolfo Nieto y Albertí, oficial de Sala de la Secretaría de la Audiencia de la Habana.

2.° Que asimismo se repute excedentes para todos los efectos legales á don Ricardo Maya y Lago, presidente de Sala de la Audiencia de la Habana; á don Juan Francisco Ramos y López de Moya, don Rafael Nacarino Brabo, don Joaquin Serna y Morales y don Enrique Saavedra y Parejo, que tienen la categoría de presidentes de Sala de Audiencia territorial; á don Miguel Sánchez Pesquera, don Antero García Soto, don Fermín Verdú y Albert y don Miguel Rodríguez Berritz, que tienen la categoría de magistrados de Audiencia territorial.

A don Basilio Díaz del Villar, don Segundo Isaac de las Pozas, don Joaquín María Llacer, don Paulino Barrenochea y Monteguí, don Miguel de Tojar y Castille y don Alberto Concellón y Nuñez, que tienen la categoría de magistrados de Audiencia de lo criminal; á don Marcelino González Ruiz, don Manuel García y García y don Antonio Manrique Máñez, jueces de término; á don Ricardo Pareja y Albadalejo, don Emilio Vélez y Sánchez, don José Jiménez Ortiz y don Teótimo Lacalle y Gómez, jueces de ascenso, y á don Santiago Alvarez Martín, don Luis Gutiérrez de la Higuera, don Aurelio Peláez y Laredo, don Pedro Iso y Asensio, don Miguel de la Vallina y Subirana, don Cándido Peláez Vera, don Luis Pelit y Juriá, don Juan Fernández Santurio y don José Carrasco y Reyes, jueces de entrada.

BALANCE DEL BANCO

El que publica la *Gaceta* contiene las siguientes variaciones, comparado con el anterior:

Activo

Aumentos.—La partida de corresponsales en el extranjero ha tenido un aumento de pesetas 243.565; los descuentos de 9.478.542; los efectos á cobrar en el dia, de 941.829; el bronce por cuenta de la Hacienda pública, de 14.217; la cuenta corriente de efectivo del Tesoro público, de 3.236.490; las operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, de 576.123; y las diversas cuentas de 644.872.

Disminuciones.—Han disminuido:

La plata, en pesetas, 255.737; los préstamos, en 8.176.996, y los otros valores de cartera 941,829.

Pasivo

Disminuciones.—Han tenido disminución:

La partida de ganancias y pérdidas no realizadas de 967.842 pesetas; las cuentas corrientes, de 7.096.027; los dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar, de 5.228.874, y el Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpétua, de 2.711.282.

Aumentos.—La partida de ganancias y pérdidas realizadas ha aumentado en pesetas 898.742; los depósitos en efectivo en 302.270; las reservas de contribuciones en 3.580.550; las reservas de Aduanas en 1.889.055; y los créditos concedidos sobre efectos públicos en 5.945,133.

También ha aumentado la circulación fiduciaria, que en el balance anterior estaba representada por pesetas 1.463.715.125, y en el actual figura con 1.472.945.550. El aumento es, por consiguiente, 9.230.425 pesetas.

—

En el activo conservan las mismas cantidades que en el anterior balance, el oro, las acciones de la compañía Arrendataria de Tabacos, la Deuda amortizable al 4 por 100, las obligaciones del Tesoro, emisión de 30 de junio de 1898, los pagarés negociables del Tesoro, ley de 26 de junio de 1894; el Tesoro público, pago de intereses y amortización de obligaciones sobre Aduanas; anticipo al Tesoro público, ley de 14 julio de 1891, y los bienes inmuebles.

Conflicto con los Estados-Unidos

NOTICIAS DEL 9

De Filipinas

Los yankées agresivos

Telegrafían de Washington que el Gobierno americano ha resuelto que las tropas que están en el archipiélago, tomen la ofensiva desde luego contra los rebeldes, sin tomar descanso hasta someterlos completamente.

A este objeto ha determinado que vaya el comodoro Dewey á Ilo-Ilo con parte de sus buques y suficiente número de tropas de desembarco, y el general Ottis á Malolos para apoderarse del Gobierno filipino.

Nuevo ataque

Telegrafían de Washington que se ha recibido en aquella capital un telegrama de Manila dando cuenta de un nuevo encuentro entre tagalos y americanos.

Fuerzas del Regimiento de Cansas intentaron ayer llegar hasta el pueblo de Calama, pero fueron atacados por los insurrectos, pudiendo, no obstante, rechazar á estos después de reñido combate, gracias á los refuerzos que enviaron en su auxilio desde Manila.

Los yankées tuvieron dos muertos y diez heridos.

Los yankées en Manila

Recíbense telegramas de Nueva-York diciendo que las noticias que trasmiten de Manila anuncian que no se ha turbado el órden en la capital del archipiélago.

Los americanos adoptan todo género de precauciones en previsión de que las fuerzas de Aguinaldo intenten otro ataque á la plaza.

Por órden de las autoridades americanas han suspendido su publicación todos los periódicos defensores de los tagalos que se publicaban en Manila.

Aún no ha decidido el Gobierno americano la persona en quien ha de recaer el nombramiento de gobernador general del Archipiélago filipino.

Se indican para desempeñar este importante cargo al general Merrit y al almirante Dewey.

El general Ottis será nombrado Gobernador militar de la isla de Luzón.

La opinión

Dicen de Washington que los sucesos de Manila han venido á acentuar mucho la oposición del país á la anexión del archipiélago.

El partido contrario á Mac-Kinley acentúa su campaña y en un meeting celebrado en Ohio ha llegado á acusarse al presidente de falsario porque en su Mensaje de ayer dice que nunca pensó en hacer de Filipinas un territorio yankée, y hoy dá órdenes para que se entre á sangre y fuego en el archipiélago, con el especioso pretexto de haber sido agredidos los americanos, cuando se sabe en los Estados-Unidos que los primeros en romper el fuego fueron los soldados de Ottis.

La opinión en general se muestra contraria á Mac-Kinley, porque su empeño en seguir la política anexionista vá á empeñar á los Estados-Unidos en dos guerras, la de Cuba y Filipinas, tan costosas como inútiles, pues todos los americanos se reconocen faltos de condiciones colonizadoras; aparte de que las colonias sólo han servido hasta ahora para dar disgustos á las metrópolis, sin proporcionarles ventajas positivas.

Agoncillo

El agente de Aguinaldo en Norte América se encuentra en el Canadá, para donde ha citado á los comisionados filipinos que estaban en Washington.

Hablando con un periodista inglés ha desmentido cuanto dicen los telegramas de origen yankée, á los que ha calificado de invenciones.

Ha dicho que las hostalidades las rompieron los americanos y que los filipinos contestaron victoriosamente á la agresión de los yankées.

Ha calificado de imaginarias las pérdidas que se atribuyen á los tagalos en los telegramas eficiales, afirmando que cuando se conozca la verdad se pondrá de manifiesto la nobleza del proceder de los yankées y la veracidad de las noticias que propalan.

Hablando de la guerra que se inicia, dijo que ésta á de ser muy costosa y larga, y que su resultado será muy problemático para los yankées.

El carácter indio, ha dicho, se aviene mal con las infamias, y los tagalos jjamás podrán ser amigos de los yankées. Donde haya un filipino, habrá un enemigo de Norteamérica, porque los tagalos odian á los yankées con odio mucho más profundo que á los españoles.

NOTICIAS

He aquí el texto de los Decretos firmados por S. M. la Reina Regente, en virtud de los cuales se levanta la suspensión de las garantías constitucionales y se convoca á las Cortes para el dia 20 del actual:

A propuesta de mi Consejo de ministros, en nombre de mi Augusto hijo el Rey don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda derrogado el Decreto de 14 de julio de 1898, por el cual se suspendieran en toda la península é islas adyacentes las garantías espresadas en los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 9.° y párrafos 1.°, 2.° y 3.° del 17.° de la Constitución de la Monarquía.

Dado en Palacio á 8 de febrero de 1899.

Usando de la prerrogativa que me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía y conformándome con el parecer del Consejo de ministros, en nombre de mi Augusto hijo el Rey don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en disponer que se reunan las Cortes el dia 20 del actual para continuar las sesiones suspendidas por mi Real Decreto del 14 de septiembre último.

Dado en Palacio á 8 de febrero de 1899.

—El próximo miércoles empezarán los sermones de Cuaresma en la Iglesia de San Félix y el jueves en la Santa iglesia Catedral.

—Con regular, pero distinguida concurrencia, ayer dieron una función líricodramática en el «Círculo católico obrero» varios jóvenes aficionados, desempeñando su cometido con bastante acierto, lo que les valió una nutrida salva de aplausos.

—El ministro de la Guerra ha ordenado telegráficamente á los capitanes generales de los diferentes distritos militares que reunan la juntas de autoridades para restablecer la legalidad.

—Muy animado se vió ayer noche el baile que se dió en la platea de nuestro teatro, pero escasos los disfraces y de ninguna importancia, prueba inequívoca de que el buen humor no reza con los tiempos que corremos.

—Todos los fusiles recogidos por los norte-americanos en los últimos combates proceden de envios hechos por los mismos á los filipinos cuando éstos luchaban contra España.

—Ayer hizo un dia primaveral, muy á propósito para la gente que salió á las afueras á celebrar el jueves lardero, con la tradicional merienda.

—Parece que este año en la parroquial de la vecina ciudad de Figueras no habrá adoración nocturna durante los dias de Carnaval, y que la predicación en la Cuaresma se hará en tres octavarios que predicarán tres distintos misioneros.

—Según noticias, promete verse muy concurrido el baile de niños que ha de celebrarse el próximo lunes de Carnaval en nuestro coliseo.

—Están terminándose los trabajos de restauración de la pared que limita los jardines del Hospicio provincial con la calle del Progreso.

Ya hicimos constar hace algún tiempo lo poco estético que resulta, al paso que se infringen las ordenanzas municipales, el que las ropas que se tienden en el terrado ó azotea construída sobre los nuevos lavaderos del Hospicio estén á la vista del que discurre por la meritada calle del Progreso.

¿No podría evitarse esto que tan poco dice en pró de la cultura de nuestra ciudad y tanto afea el ornato público?

—Nombradas por la Dirección general del ramo, maestras en propiedad de las escuelas públicas de niñas de Llagostera y de Blanes, respectivamente, doña Dolores Ferrer Alubia y doña María Calvo Pérez, las interesadas deben retirar sus títulos administrativos de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública para que tenga debido cumplimiento lo que previene el vigente Reglamento sobre provisión de escuelas.

—El Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas, ha acordado sacar á pública subasta veinte y dos plumas de agua, del manantial de su propiedad, denominado «Mare de la Font».

—Prosiguen con bastante actividad los trabajos de coronamiento en los árboles de la carretera de Barcelona, siendo muchos los curiosos que presencian como se derrumban con estrépito los altos ramajes de aquellos grandes plátanos.

—Por la Alcaldía de Ullá se cita al mozo, natural de dicho pueblo, comprendido en el alistamiento del reemplazo del año actual Honorato Maspoch Pubul, á fin de que comparezca en la casa capitular de dicho pueblo á exponer cuanto tenga por conveniente contra el alistamiento formado.

—La temperatura durante estos dias es sumamente agradable, llegando hasta á molestar el sol en las horas del medio dia. Sin embargo, ligera neblina empaña la atmósfera, y continuamente las nubes cubren el firmamento, dejándose sentir bastante la humedad al caer de la tarde.

—La Alcaldía de Capmany cita á los mozos naturales de dicho pueblo Cándido Darnés Guardiola y Antonio Perucha y Perucha, incluídos en el alistamiento del reemplazo del actual año y de ignorado paradero, para que comparezcan en dicha Alcaldía á exponer lo que á su derecho convenga en el cierre definitivo del alistamiento.

—Las escuelas de esta provincia que, han de proveerse son las siguientes: Por concurso de ascenso, la superior de niños de Santa Coloma de Farnés, con 1.100 pesetas. Por oposición, las elementales de niños de Fonteta, San Juan de Palamós y Vulpellach, con 825 pesetas.

—En Figueras han empezado en los locales *ad hoc* y algo por las calles, las diversiones propias del carnaval, anticipado con bastante pobreza y desanimación.

—Las rigurosas heladas que se desarrollaron últimamente en Puigcerdá, interrumpieron la corriente de aguas por el canal de dicha villa, habiendo sido preciso emplear 81 y 1[2 jornales de bracero para lograr romper el hielo que invadia el cauce de la acéquia, los que, á razón de ptas. 2'50 el jornal, importan ptas. 203 con 75 cénts, cantidad invertida que dió por resultado recobrar las aguas potables y la fuerza motriz que proporciona el alumbrado eléctrico de la espresada población.

—Dice *L' Independent* de Perpiñan, acerca de la cosecha de peras de la Cerdaña:

«De los datos que hemos podido adquirir por conducto seguro, resulta que se han expedido en otoño 450.000 kilos de peras con destino á Beziers y París. Procedentes de Puigcerdé han pasado por las aduanas francesas 200.000 kilos de dicha fruta. Ante tales resultados los propietarios de la Cerdaña han verificado importantes plantaciones; los pepinieristas de Perpiñan, Toulose y Agers no han podido atender á todos los pedidos. En Osseja se han plantado 20.000 perales. Es pues de esperar que dentro tres años, la cifra que damos será quintuplicada. Es un nuevo elemento introducido en este buen país tan olvidado como desconocido.»

—Las solicitudes para aspirar al título de maestra de primera enseñanza en sus dos grados, elemental é superior, podrán presentarse en la Secretaría de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona hasta las dos de la tarde del día 15 de los corrientes.

Los exámenes de reválida elemental darán principio el día 20 del actual, á las nueve de la mañana.

—El último estado publicado, correspondiente al 1.° de enero, del número de acogidos en este Hospicio provincial arroja el siguiente resultado: Lactancia.—13 en interior y 220 en exterior. Párvulos.—68. Secciones de adultos y viejos.—190 hombres y 171 mujeres. Dependientes internos.—7 empleados, 15 hermanas y 8 amas internas. Total 692.

El estado del movimiento de enfermos, alienados y maternidad de este Hospital provincial de Santa Catalina, durante el pasado mes de diciembre, último publicado, da los siguientes totales: Existencia en 30 de noviembre, 387 entre enfermos, alienados y maternidad. Ingresados en el mes de diciembre 104. Salidos: por alta 82 y por defunción 41. Existencia en 31 de diciembre 368.

—Parece que el Ayuntamiento de San Feliu de Guixols tiene la intención de realizar uno de los proyectos presentados para la adquisición de agua con destino al riego de los árboles y paseos del mar, durante la temporada de verano.

—En méritos del juicio sobre prevención de abintestado de Maria Dalmau Matas, viuda de Narciso Arpa y Martí, de setenta y cinco años de edad, natural y vecina de Corneliá, se anuncia por el Juzgado del partido de esta capital, la muerte sin testar de la misma, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia.

—Ayer llegaron á esta ciudad los repatriados siguientes:

Pedro Figueras, de Pujal dels Caballers; Enrique Garriga, de Cassá de la Selva; Froilán Rabell, de Castillo de Aro; Francisco Servant, de Llansá; Domingo Blay, de Torroella de Montgrí; José Saié, de Llorá; Pedro Iglesias, de Oix; Joaquin Rovira, de Torroella de Montgrí; Carlos Masías, de Santa Pau; Juan Trullet, de Rosas; Enrique Pujada, de Figueras; Lorenzo Pujolá, de San Martín de Saserras; Gerónimo Castelló, de Santeny.

SANTOS DE HOY

Sta. Escolástica v. y San Silvano ob.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano 6, bajos

emparentado con la muyor parte de ellas; el arcipreste que ofició iba revestido con sus mejores ornamentos sacerdotales; el aire estaba impregnado de perfumes, y entre aquellas damas de la alta aristocracia y las más elegantes de San Petersburgo, su madre sonriéndole orgullosa. Aquel dia, en cambio, se encontraba en una pequeña habitación empapelada, ante un pobre sacerdote vestido de negro y teniendo á su alrededor unas veinte personas, entre las que figuraban algunos compañeros de su marido, artistas, curiosos, indiferentes todos, bien lo comprendía, salvo la señora Meyrin, la madre, Frantz y la buena y amable señora Daubrel, quien, piadosamente arrodillada en un reclinatorio, hacia sinceros votos por la felicidad de su amiga, lanzando al mismo tiempo una mirada dolorosa hácia su propio pasado.

La hija de la condesa Barineff había además notado entre los concurrentes la presencia de un hombre grueso, de unos sesenta años, que había visto con frecuencia en casa de los Meyrin, que no la perdía de vista, y cuya actitud, la sonrisa y los movimientos denunciaban á la vez cierta emeción y una inexplicable vanidad. Por su rostro, completamente afeitado, su color pálido y por el modo con que llevaba el sombrero; apoyando la mano en qué lo sostenía en la cadera izquierda, y con el brazo arqueado, mientras la mano derecha desaparecía al estilo Bonaparte bajo el faldón de la levita, cuidadosamente abotonada, se comprendia que era un cómico.

Aquel era en efecto el viejo Dumesnil, uno de los más fieles intérpretes del repertorio clásico en el Odeón, muy buen sugeto en el fondo, algo ridículo por su manía de creerse siempre en la escena, calzando el coturno y con la toga en los hombros.

Lisa no había dejado de sonreirle afectuosamente.

En veinte minutos quedó terminada la ceremonia, y los

discusión que pudiera provocar un choque, se retiró á sus habitaciones.

Pablo, apenas se marchó su madre del taller, corrió á casa de Lisa Barineff para anunciarle que ya nada se oponia á su boda.

—Por fin, gracias á Dios—respondió la joven:—si te hubieras visto obligado á llegar hasta las advertencias extrajudiciales, temo que nos hubiera sido de mal agüero; y además, esto hubiera hecho que se volviese á hablar de nosotros cosa que harto se ha hecho, no solo en San Petersburgo, de donde acabo de recibir estas cartas, sino en París, pues ya los periódicos intervienen en el asunto. ¿Has leido el *Figaro* de esta mañana?

—No. ¿Qué dice, pues?

—Se anuncia en él nuestro casamiento y mira en qué términos.

El pintor tomó el periódico que Lisa le ofrecía y leyó en la sección de «Ecos»:

«Todo París ha podido notar en el último Salón un hermoso retrato de mujer que ha valido una medalla á su autor, M. Pablo Meyrin. El artista ha tenido por su parte el tiempo necesario para estudiar su delicioso modelo, pues se le ha visto con frecuencia ocultarse en el fondo de su palco de la Opera y de la Opera Cómica. Seguramente había amor oculto, porque la gran dama rusa, que no es otra que la princesa Olsdorf, va en breve á llamarse sencillamente Mad. Pablo Meyrin.

»El joven pintor ha conocido á la princesa en San Petersburgo, habiendo causado admiración al gran mundo ruso el hecho de que el divorcio se haya pronunciado contra el príncipe, de quien se dice que es un cumplido caballero y á quien se consideraba además como un modelo de maridos. Hay, pues, en este asunto un, picante misterio conyugal que no

nos corresponde á nosotros aclarar, limitándonos á aplaudir este casamiento, ya que nos devuelve una compatriota ó poco menos, pues la princesa es hija de la hermosa Mad. Froment, que despues de haber sido muy aplaudida en el teatro del Odeón, representando el repertorio clásico con Dumesnil. fué contratada para el teatro Michel de San Petersburgo del que salió para convertirse en condesa Barineff.»

—¿Por quién ha podido ser tan bien informado el *Figaro*? —preguntó Pablo despues de haber terminado su lectura.

—¡Oh! algunas buenas almas de San Petersburgo—respondió la joven, en cuya memoria no parecía haber hecho impresión el nombre del antiguo compañero de su madre.

El pintor suponía sobradamente que Sarah Lamber no era extraña á aquellas indiscreciones, pero se guardó muy bien de despertar en la princesa el recuerdo de aquella mujer, y dije con afectada indiferencia:

—Por lo demás, este suelto no tiene nada de ofensivo.

—No, pero irritará más á mi madre contra nosotros. Nada le desagrada tanto como que la recuerden que ha sido cómica.

—Confieso que lo que es yo lo ignoraba.

—Ella se figura siempre que nadie lo sabe. En cuanto á mi no tengo tanto orgullo y no pido para el porvenir más que tu eterno cariño.

Lo que Lisa Barineff no podía prever era el efecto que iba á producir en la vanidosa condesa el ver puesto su nombre junto con el de Dumesnil, pues ello daba á entender que seguramente el autor del «Eco» sabia más de lo que habia dicho.

La conversaciòn terminó tomando Pablo entre sus manos las de la que iba á ser su esposa y fijando ambos la fecha de su casamiento para quince dias despues.

Ya no quedaba nada que hacer al artista más que hallar

un domicilio á propósito, y poco despues quedó satisfecho, alquilando en la casa núm. 112 de la calle de Assas un piso elegante, con su taller, que se apresuró á amueblar.

Durante las dos semanas que transcurrieron hasta el dia de la boda, Pablo vió con frecuencia á su madre y á su hermano, pero solo una vez á su cuñada, asegurándole los dos primeros que asistirian al casamiento, pere en realidad hallándose dispuesta Bárbara á quedarse aquel dia en su casa.

Lisa y Pablo acordaron que la ceremonia fuese tan modesta como fuera posible, lo que por otra parte era preciso, pues la capilla donde debía tener lugar no permitia otra cosa, ya que era de una sencillez verdaderamente primitiva y no hubieran llegado á caber en ella cincuenta concurrentes.

Pocas personas conocen, ni aún de oidas, la pequeña sucursal que en París tiene la Iglesia católica griega y que está instalada en un segundo piso de la calle Racine.

En un local de los más modestos, habitado por el representante del Patriarca de Constantinopla, hay una de las habitaciones transformada en capilla, hallándose donde en otros tiempos estuvo la alcoba un altar con sus ornamentos bizantinos, limpios y resplandecientes para la ceremonia que iba á celebrarse.

Cuando los contrayentes llegaron estaba esperándoles ya el sacerdote, quien por estar de luto iba cubierto con un gran velo négro que le daba un aspecto casi lúgubre.

La capilla estaba decorada con papel de color grisáceo, sobre el que se destacaban en cuadros dorados toscas imágenes religiosas, presentando el conjunto una apariencia miserable que impresionó á Lisa. Estaba bien lejos de aquel el lujo que su madre habia desplegado en la iglesia Isac de San Petersburgo, de la que á pesar suyo se acordaba en aquellos momentos la joven. Los representantes de las más linajudas familias asistieron á su boda para honrar al príncipe Olsdorf,